

DOCUMENTO Comunicación: Oficio+anuncio OEP	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V6LWY-SH87P-01XC0 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS. Firmado 24/05/2022 12:55	ESTADO FIRMADO 24/05/2022 12:55



**INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y
SOCIOSANITARIA**
Presidencia

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

ANUNCIO

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife de fecha 24 de mayo de 2022, se aprueba la Oferta de Empleo Público del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria para el año 2022, derivada de la ejecución del mandato conferido por la Ley 20/2021, de medidas para la reducción de la temporalidad en las Administraciones Públicas, así como en los términos de la legislación de aplicación, dependiente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, conforme al siguiente detalle:

RELACIÓN DE PLAZAS POR CLASES PROFESIONALES DIFERENCIANDO ENTRE PROCESO DE CONCURSO (DISPOSICIÓN ADICIONAL 6ª y 8ª DE DICHO TEXTO LEGAL) Y PROCESO DE ESTABILIZACIÓN (ARTÍCULO 2.1. DE LA NORMA)

G.	PLAZA	CONCURSO	ESTABILIZACIÓN
A1	MEDICO/A ADJUNTO	6	0
A1	PSICÓLOGO/A	2	2
A1	TEC. SUP. ADMINISTR RAMA ECO	1	0
A1	TEC. SUP. ADMINISTR RAMA JURÍDICO	4	0
A2	ARQUITECTO/A TÉCNICO	1	0
A2	ENFERMERO/A	13	14
A2	TÉCNICO MEDIO INFORMÁTICA	1	0
A2	TÉCNICO/A MEDIO ADMINISTRATIVO (RRLL)	1	0
A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	3	5
C1	TÉCNICO/A ESPECIALISTA COCINA	6	1
C1	TECNICO/A ESPECIALISTA EDUCATIVO ESPECIALIDAD EDUCACION	10	14
C1	TECNICO/A ESPECIALISTA EDUCATIVO ESPECIALIDAD CARPINTERIA	1	0
C1	TECNICO/A ESPECIALISTA EDUCATIVO ESPECIALIDAD CERRAJERÍA	1	0
C1	TECNICO/A ESPECIALISTA EDUCATIVO ESPECIALIDAD TEXTIL	0	1
C1	TECNICO/A ESPECIALISTA INFORMÁTICA	4	0
C1	TECNICO/A ESPECIALISTA SANITARIO ESPECIALIDAD FARMACIA	2	0
C1	TECNICO/A ESPECIALISTA SANITARIO ESPECIALIDAD LABORATORIO	1	0
C1	OFICIAL DE OFICIOS VARIOS	4	0

DOCUMENTO Comunicación: Oficio+anuncio OEP	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: V6LWY-SH87P-01XC0 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS. Firmado 24/05/2022 12:55
	ESTADO FIRMADO 24/05/2022 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

C2	AUXILIAR EDUCATIVO ESPECIALIDAD EDUCACIÓN (A EXT.)	2	0
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	1
C2	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	54	21
C2	AUXILIAR DE LENCERÍA	2	0
C2	COCINERO/A	1	0
C2	Auxiliar de Distribución	0	5
C2	Conductor/a y Servicios Auxiliares	0	2
C2	PELUQUERO/A	0	1
E	OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	9	17
E	OPERARIO OFICIOS VARIOS	5	0
TOTAL		147	84
TOTAL		231	

La Presidenta del Organismo Autónomo I.A.S.S.

María Ana Franquet Navarro

Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. No se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso Potestativo de Reposición interpuesto.

En Santa Cruz de Tenerife, a veinticinco de mayo de dos mil veintidós.

LA CONSEJERA INSULAR DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y MODERNIZACIÓN, Berta Pérez Hernández.

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria

ANUNCIO

1749

138476

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife de fecha 24 de mayo de 2022, se aprueba la Oferta de Empleo Público del Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria para el año 2022, derivada de la ejecución del mandato conferido por la Ley 20/2021, de medidas para la reducción de la temporalidad en las Administraciones Públicas, así como en los términos de la legislación de aplicación, dependiente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, conforme al siguiente detalle:

RELACIÓN DE PLAZAS POR CLASES PROFESIONALES DIFERENCIANDO ENTRE PROCESO DE CONCURSO (DISPOSICIÓN ADICIONAL 6ª y 8ª DE DICHO TEXTO LEGAL) Y PROCESO DE ESTABILIZACIÓN (ARTÍCULO 2.1. DE LA NORMA).

G.	PLAZA	CONCURSO	ESTABILIZACIÓN
A1	MÉDICO/A ADJUNTO	6	0
A1	PSICÓLOGO/A	2	2
A1	TEC. SUP. ADMINISTR RAMA ECO	1	0
A1	TEC. SUP. ADMINISTR RAMA JURÍDICO	4	0
A2	ARQUITECTO/A TÉCNICO	1	0
A2	ENFERMERO/A	13	14
A2	TÉCNICO MEDIO INFORMÁTICA	1	0
A2	TÉCNICO/A MEDIO ADMINISTRATIVO (RRL)	1	0
A2	TRABAJADOR/A SOCIAL	3	5
C1	TÉCNICO/A ESPECIALISTA COCINA	6	1
C1	TÉCNICO/A ESPECIALISTA EDUCATIVO ESPECIALIDAD EDUCACIÓN	10	14
C1	TÉCNICO/A ESPECIALISTA EDUCATIVO ESPECIALIDAD CARPINTERÍA	1	0
C1	TÉCNICO/A ESPECIALISTA EDUCATIVO ESPECIALIDAD CERRAJERÍA	1	0
C1	TÉCNICO/A ESPECIALISTA EDUCATIVO ESPECIALIDAD TEXTIL	0	1

C1	TÉCNICO/A ESPECIALISTA INFORMÁTICA	4	0
C1	TÉCNICO/A ESPECIALISTA SANITARIO ESPECIALIDAD FARMACIA	2	0
C1	TÉCNICO/A ESPECIALISTA SANITARIO ESPECIALIDAD LABORATORIO	1	0
C1	OFICIAL DE OFICIOS VARIOS	4	0
C2	AUXILIAR EDUCATIVO ESPECIALIDAD EDUCACIÓN (A EXT.)	2	0
C2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	1
C2	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	54	21
C2	AUXILIAR DE LENCERÍA	2	0
C2	COCINERO/A	1	0
C2	AUXILIAR DE DISTRIBUCIÓN	0	5
C2	CONDUCTOR/A Y SERVICIOS AUXILIARES	0	2
C2	PELUQUERO/A	0	1
E	OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES	9	17
E	OPERARIO OFICIOS VARIOS	5	0
	TOTAL	147	84
	TOTAL	231	

Santa Cruz de Tenerife, a veinticuatro de mayo de dos mil veintidós.

LA PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO I.A.S.S., María Ana Franquet Navarro.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

ANUNCIO

1750

136392

El Sr. Director General de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, con fecha 18 de mayo de 2022, dictó la Resolución que, a continuación literalmente se transcribe:

“ASUNTO: EXPEDIENTE 1163/2021/RH RELATIVO A CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO DE JEFATURAS DE SERVICIO Y LETRADOS/AS CONSISTORIALES, VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO ESPECÍFICO, VINCULADOS A PLAZAS DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL Y/O GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA Y, EN SU CASO, TÉCNICA SUPERIOR, GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL A, SUBGRUPO A1.

Visto el informe-propuesta elevado por el servicio gestor sobre el expediente de referencia, en la que se tienen en consideración los siguientes: